

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN EN CAMPO, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS GENERAL CON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y VICTIMIZACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BOGOTÁ (APLICACIONES PRIMER SEMESTRE DE 2019 y SEGUNDO SEMESTRE 2019).

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de encuestas presenciales por muestreo probabilístico en hogares de Bogotá, mediante la presentación de certificaciones de mínimo 3 contratos ejecutados y/o terminados desde el año 2016 a la fecha, cuya sumatoria sea igual o superior a (\$500.000.000) antes de IVA.

NOTA 1: No es válido que presenten solo un contrato que sume los \$500.000.000

- **EQUIPO DE TRABAJO**

- **Un (1) Director del Proyecto:** Profesional en estadística o matemática, o economía, o administración de empresas, o ingeniería industrial o afines de acuerdo con el SNIES. Postgrado en estadística, o matemática o mercadeo según SNIES.

- Experiencia: cinco (5) años como director de proyectos en investigaciones de mercado o sociales, donde se haya levantado información a través de encuestas presenciales en hogares por muestreo probabilístico. (Dedicación 70% durante la vigencia del contrato).

- **Un (1) Coordinador de campo:** Profesional en cualquier rama del conocimiento.

- Experiencia: Tres (3) años como coordinador de campo con experiencia relacionada con encuestas presenciales en hogares por muestreo probabilístico. (Dedicación 100% durante los días de trabajo en campo de cada aplicación).

- **Un (1) Coordinador de procesamiento de información:** Profesional en estadística, o matemáticas, o economía, o ingeniero de sistemas, o afines de acuerdo con el SNIES.

- Experiencia: Con 3 años como coordinador de procesamiento de información, en proyectos relacionados con encuestas presenciales, investigaciones de mercado o sociales con fuentes primarias. (Dedicación 100% durante la etapa de procesamiento de información).

- **Catorce (14) Supervisores:** Técnicos y/o tecnólogos. Experiencia: 1 año de experiencia como supervisor en investigaciones donde se

hayan aplicado encuestas presenciales en hogares. (Dedicación 100% durante los días de trabajo en campo).

-
- **Encuestadores (Mínimo 70):** Bachilleres y/o técnicos y/o tecnólogos. Experiencia: 1 año de experiencia como encuestador en investigaciones donde se haya realizado levantamiento de información en hogares de forma presencial. (Dedicación 100% durante los días de trabajo en campo).
- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2017.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

| Índice | Mínimo requerido | Puntos |
|--------------------|-----------------------|--------|
| Capital de trabajo | $\geq \$ 162.500.000$ | 20 |
| Razón corriente | 1,2 | 20 |
| Endeudamiento | $\leq 70\%$ | 20 |
| Patrimonio | $\geq \$ 650.000.000$ | 20 |
| Utilidad Neta | Positiva | 20 |
| Total | | 100 |

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos bajo normas NIIF discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

1. Se calculan los indicadores para cada uno los integrantes/miembros.
2. Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.
3. Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de formas de proponente plural.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

NOTA 2: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 3: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| Criterio | Descripción | Puntaje Total |
|--|--|----------------------|
| Precio | Se otorgará mayor puntaje a la oferta que ofrezca el menor precio. Para las demás ofertas el puntaje será proporcional. | 45 |
| Aspectos técnicos tácticos y operativos | Solución tecnológica: Si el proponente ofrece una solución tecnológica de supervisión que permita la verificación en tiempo real de la aplicación en campo y la visualización de resultados parciales en línea a nivel de localidad y Bogotá. Así mismo, un software de control y consistencia de datos. (Deberá describirla con la presentación de la propuesta). Obtendrá 15 puntos. | 15 |
| | Estrategia para reducir la tasa de no respuesta. Se otorgará mayor puntaje a quien proponga, una estrategia para reducir la tasa de no respuesta de la encuesta, así como para reducir el tiempo de trabajo de campo. Obtendrá hasta 15 puntos. | 15 |
| Verificación y/o control de calidad | Se otorgarán 10 puntos a quien proponga el mayor número de encuestas grabadas, para verificar la veracidad de las mismas. (Deberá describirla con la presentación de la propuesta). Obtendrá 10 puntos. | 10 |
| | Se otorgarán 10 puntos a quién proponga el mayor porcentaje adicional de encuestas verificadas telefónicamente y una vez realizada la tabulación. | 10 |
| Certificado de calidad ISO | Corresponde a la acreditación y presentación por parte del proveedor de un certificado de calidad ISO 20252:2012 vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, el cual deberá ser presentado junto con su propuesta. | 2 |
| Calidad afiliado a la CCB | Corresponde a la presentación de un certificado de afiliación que acredite la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. | 3 |
| TOTAL | | 100 |

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico maria.gutierrez@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 15 de marzo de 2019 hasta las 3:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 18 de marzo de 2019 hasta las 2:00 p.m.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Maria Teresa Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3412 Correo electrónico: maria.gutierrez@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.